



I MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: AUTORÍCESE 1/2 DIA DE
PERMISO CON GOCE

LA HIGUERA, 04 JUL, 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2°, Artículo 18°, inciso 1° de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, la solicitud presentada por el interesado, la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República y lo dispuesto en el Decreto Exento N° 271 con fecha del 25 de Enero del presente año y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el interesado

DECRETO EXENTO N° 2261 /

AUTORIZÁSE, a hacer uso de 1/2 (medio) día hábil de permiso administrativo, **con** goce de remuneraciones al Sr. **ALDO SOTO FLORES**, ODONTÓLOGO - Centro de Salud La Higuera, categoría "A", desde el **27-06-2013** y hasta el **27-06-2013**, ambas fechas inclusive.

CORRESPONDA Y ARCHÍVESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES "POR ORDEN DEL ALCALDE"



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
 - 2.- Correlativo Depto. de Salud N° 509/01-07
 - 3.- Carpeta Personal
 - 4.- Secretaria Municipal
- CFG/MPB/LPW/atc